



MTCD12-09/24

**MINUTA DE REUNIÓN DE TRABAJO PREVIA A LA CELEBRACIÓN DE
LA SEXTA SESIÓN, EXTRAORDINARIA 03 DEL CONSEJO DISTRITAL
12 DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

En la Ciudad de México, siendo las diecisiete horas con doce minutos del día quince de mayo de dos mil veinticuatro, en las instalaciones del Consejo Distrital 12 del Instituto Electoral de la Ciudad de México, sito en la Calle Río Amazonas Número 36, en la Colonia Cuauhtémoc, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C.P. 06500, se encuentran presentes las personas funcionarias Laura Alejandra Martínez Arroyo, Consejera Presidenta y Nancy Campos Rodríguez, Secretaria de Consejo, adscritas a este Órgano Distrital, con el objeto de llevar a cabo una reunión de trabajo relacionada con la Sexta Sesión, Extraordinaria 03 derivado de los trabajos para la organización y desarrollo del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 y así dar cumplimiento a los artículos 37, 38, 39 y 40 del Reglamento de Integración, Funcionamiento y Sesiones de los Consejos Distritales del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

Asistentes

Cargo	Nombre
Consejera Presidenta	C. Laura Alejandra Martínez Arroyo
Secretaria del Consejo	C. Nancy Campos Rodríguez
Consejera Distrital	C. María Eugenia Vargas López
Consejero Distrital	C. Luis Miguel Hernández Ruiz
Consejera Distrital	C. Gabriela Sánchez Pérez
Consejero Distrital	C. Diamir Eduardo Cabrera Jiménez
Consejera Distrital	C. Juana Mayén Rodríguez



MTCD12-09/24

Cargo	Nombre
Consejero Distrital	C. Carlos Alberto Téllez Castillo
Representante Propietaria del Partido MORENA	C. Martha Alicia Ortiz Amador
Subcoordinadora de Educación Cívica, Organización Electoral y Participación Ciudadana	C. Elizabeth Maldonado Antonio

Orden del día

1. Presentación de los ajustes al listado de ubicación de casillas, aprobado por el Consejo Distrital 12 del INE.
2. Proyecto de Acuerdo del Consejo Distrital 12 del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba el modelo operativo para llevar a cabo la recepción continua de los paquetes y materiales electorales al término de la jornada electoral, así como la designación de un número suficiente de auxiliares de traslado, generales y de orientación para la implementación del modelo operativo.
3. Proyecto de Acuerdo del Consejo Distrital 12 del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba la sustitución del personal autorizado para el acceso a la bodega electoral designado mediante Acuerdo CD12/ACU-02/2024.
4. Informe que presenta la Presidencia del Consejo Distrital 12 del Instituto Electoral de la Ciudad de México sobre las actividades relativas a los mecanismos de recolección de paquetes electorales, en el marco del Convenio General de Coordinación y Colaboración que celebran por una parte, el Instituto Nacional Electoral y el Instituto Electoral de la Ciudad de México; con el fin de establecer las bases de coordinación



MTCD12-09/24

para hacer efectiva la realización del proceso electoral concurrente 2023-2024 en la Ciudad de México, para la renovación de los cargos de Jefatura de Gobierno Diputaciones Locales, Titulares de Alcaldías y Concejalías, cuya jornada electoral se celebrará el dos de junio de 2024 y en su caso, los mecanismos de participación ciudadana.

Descripción de los puntos del orden del día

La Consejera Presidenta, agradeció la presencia de los integrantes del Consejo Distrital 12 a esta reunión de trabajo, que se desarrolló con fundamento en el Reglamento de Integración, Funcionamiento y Sesiones de los Consejos Distritales del Instituto Electoral de la Ciudad de México, para analizar los puntos que se van a tratar conforme al orden del día de la Sexta Sesión, Extraordinaria 03 del Consejo Distrital 12; y que sean de interés para abordarse. Señaló que en esta reunión nos acompaña la Secretaría del Consejo, la Subcoordinadora de Educación Cívica, Organización Electoral y Participación Ciudadana, y en seguida preguntó si tenían algún comentario respecto a los puntos a tratar en dicha sesión.

Por lo que hace al **punto 1**, la Consejera Presidenta indicó a las Consejeras y los Consejeros Distritales y Representantes de los Partidos Políticos, que la presentación de los ajustes la realizaría la licenciada Elizabeth Maldonado Antonio, Subcoordinadora de Educación Cívica, Organización Electoral y Participación Ciudadana y le cedió el uso de la palabra, señaló que los ajustes al número y ubicación al listado de casillas por disminución del listado nominal y por causas supervenientes aprobado por el Consejo Distrital 12 del INE para el proceso electoral concurrente 2023-2024 en la ciudad de México, que presenta la presidencia del Consejo Distrital 12 del Instituto Electoral de la Ciudad de México, conforme al estadístico del Listado Nominal de Electores (LNE) definitiva con corte al día 02 de abril, recibido mediante correo electrónico el día 15 del mes y año en curso, se determinó la disminución en el número de casillas con motivo de



MTCD12-09/24

la actualización de la LNE definitiva. Las secciones que disminuyeron fueron las siguientes: **4534, 4566 y 4884**. Como resultado de la emisión de los acuerdos señalados en el Distrito Electoral 12, se aprobó la instalación de un total de 666 casillas, de las cuales, 300 fueron básicas, 364 contiguas, y dos especiales. Cabe señalar que para el Distrito Electoral Local 12, le corresponden un total de 434 casillas, de las cuales 202 son básicas, 230 contiguas, y dos especiales. Derivado de las causas supervenientes se aprobó el ajuste a las MDC. Señaló que el listado con los domicilios actuales se les hizo llegar mediante correo electrónico. La Consejera Presidenta preguntó si tenían alguna observación con la presentación de los ajustes al listado y no hubo solicitudes de intervención por parte de los asistentes.

Respecto al **punto 2**, la Consejera Presidenta cedió la palabra a la licenciada Elizabeth Maldonado Antonio quien informó que el Proyecto de Acuerdo del Consejo Distrital 12 del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba el modelo operativo para llevar a cabo la recepción continua de los paquetes y materiales electorales al término de la jornada electoral, así como la designación de un número suficiente de auxiliares de traslado, generales y de orientación para la implementación del modelo operativo, y les informó que se les hizo llegar el proyecto de acuerdo trabajado por esta Dirección Distrital para consideración del Consejo. Que para la recepción de los paquetes electorales de este Consejo Distrital 12 se atenderá lo dispuesto en el Modelo operativo para llevar a cabo la recepción continua de los paquetes y materiales electorales al término de la jornada electoral del 2 de junio de 2024. La Consejera Presidenta, puso a consideración de las personas Consejeras Distritales la modificación al acuerdo respecto de las personas que habían sido designadas en un primer momento, precisando las personas que se señalan a continuación: el C. Tonatiuh Hernández Smith, Asistente Operativo de Capacitación Electoral, con la actividad de Primer Auxiliar de traslado (Zona de Recepción-Mesa 1), la C. Rebeca Barrera Reyes, Asistente Operativa de Organización Electoral, con la actividad de Segundo Auxiliar de traslado (Zona de Recepción-Mesa 1), el C. Adrián Oswaldo Cervantes Arista, Técnico Especializado "C" de Capacitación Electoral, con la actividad de Primer Auxiliar de traslado (Zona de Recepción-Mesa 2), la C. Lizeth Belinda Arce Martínez, Asistente Operativa de Capacitación Electoral, con la



MTCD12-09/24

actividad de Segundo Auxiliar de traslado (Zona de Recepción-Mesa 2) el C. Alejandro Olvera Vargas, Técnico Especializado "C" de Organización Electoral con la actividad de Primer Auxiliar de traslado (Zona de Recepción-Mesa 3), y el C. Francisco Javier Cruz Martínez, Asistente Operativo Jurídico (OE) con la actividad de Segundo Auxiliar de traslado (Zona de Recepción-Mesa 3), sean sustituidas por las siguientes personas Supervisoras Electorales Locales, el C. Miguel Ángel Hernández Ortega, el C. Abraham Godínez Rodríguez, el C. Roberto Carrasco Cruz, el C. Francisco Javier Rodríguez Sierra, el C. Pedro González Villanueva y el C. Ricardo Rivera Sánchez, respectivamente y preguntó si tenían alguna observación respecto al proyecto que se pone a su consideración y no hubo intervenciones por parte de los asistentes, por lo que señaló que así se sometería a su aprobación en la sesión. -----

Por lo que hace al **punto 3**, la Consejera Presidenta le otorgó la palabra a la licenciada Nancy Campos Rodríguez, quien señaló que el Proyecto de Acuerdo del Consejo Distrital 12 del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba la sustitución del personal autorizado para el acceso a la bodega electoral designado mediante Acuerdo CD12/ACU-02/2024. Manifestó que en los Lineamientos para las sesiones de los cómputos locales, declaratorias de validez y entrega de constancias de mayoría para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, se estableció llevar la bitácora para el control de acceso a la bodega electoral y que se propone actualizar la lista de las personas autorizadas para ingresar a la bodega en atención a la incorporación de diverso personal con posterioridad a la aprobación del primer acuerdo, y es necesario llevar a cabo la actualización para el óptimo desarrollo de las actividades. La Consejera Presidenta preguntó si tenían alguna observación respecto al proyecto que se puso a su consideración y no hubo intervención por parte de los asistentes. -----

En cuanto al **punto 4**, la Consejera Presidenta indicó que se realizó modificaciones al informe y puntualizó en qué consiste y señaló que el punto lo expondría la licenciada Elizabeth Maldonado Antonio, quien manifestó que el Informe que presenta la Presidencia del Consejo Distrital 12 del Instituto Electoral de la Ciudad de México sobre las actividades relativas a los mecanismos de recolección de paquetes electorales, en el marco del Convenio General de Coordinación y Colaboración que celebran por una parte,

MTCD12-09/24

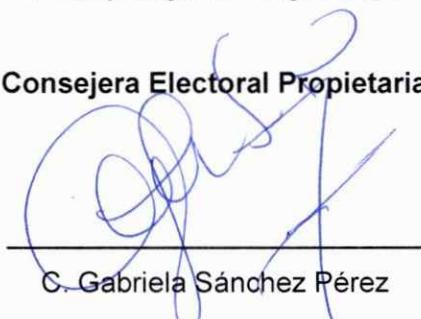
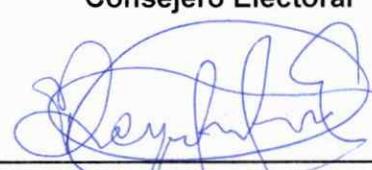
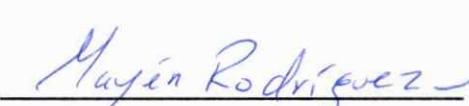


el Instituto Nacional Electoral y el Instituto Electoral de la Ciudad de México; con el fin de establecer las bases de coordinación para hacer efectiva la realización del proceso electoral concurrente 2023-2024 en la Ciudad de México, para la renovación de los cargos de Jefatura de Gobierno, Diputaciones Locales, Titulares de Alcaldías y Concejalías, cuya jornada electoral se celebrará el dos de junio de 2024 y en su caso, los mecanismos de participación ciudadana, se desprende que el 17 de abril de 2024, mediante oficio INE/JLE-CM/04645/2024 en atención a lo establecido en el Anexo Técnico Número Uno del Convenio General de Coordinación y Colaboración suscrito por el Instituto Nacional Electoral con el Instituto Electoral de la Ciudad de México, la Junta Local Ejecutiva realizó observaciones a través de las Juntas Distritales a 20 de los Modelos Operativos remitidos mediante oficio IECM-SE/2046/2024. El 30 de abril de 2024, se atendieron las observaciones realizadas por las Juntas Distritales del INE mismas que se remitieron mediante oficio IECM-SE/3359/2024. El día 7 de mayo de 2024, mediante oficio INE/JLE-CM/05457/2024 y conforme lo establecido en el Anexo Técnico Número Uno del Convenio General de Coordinación y Colaboración suscrito por el Instituto Nacional Electoral con el Instituto Electoral de la Ciudad de México, específicamente al numeral 17.2 Recepción de los paquetes electorales y urnas electrónicas al término de la Jornada Electoral, del apartado 17. Mecanismos de Recolección y Recepción; en relación con las observaciones atendidas por el Instituto Electoral mediante oficio IECM/SE/3359/2024 se otorgó el visto bueno para continuar su ruta de aprobación. Por lo que se refiere a las actividades ejecutadas por la Dirección Distrital 12 en materia de mecanismos de recolección de paquetes electorales, se encuentran que tanto en los estudios de factibilidad y en las cédulas de información, se han realizado actualizaciones en lo relativo al número de casillas como resultado del corte informático del padrón electoral y lista nominal, como también en los domicilios de las casillas, como resultado de los cambios de domicilios por causas supervenientes y se precisó la actualización al informe en términos del correo IECM/SE/DAOD/2112/CE/2024 respecto a la fecha de firma del Anexo Técnico que fue el 8 de diciembre de 2023. La Consejera Presidenta, preguntó si alguien tenía alguna observación respecto al informe presentado, y no hubo intervenciones por parte de los asistentes. -----



MTCD12-09/24

Consultó si había asuntos a tratar, y no habiendo pendientes agradeció su presencia; siendo las diecisiete horas con cincuenta y seis minutos, del día quince de mayo de dos mil veinticuatro, se da por concluida esta reunión de trabajo.

Firmas	
Consejera Presidenta	Secretaria del Consejo
	
C. Laura Alejandra Martínez Arroyo	C. Nancy Campos Rodríguez
CONSEJO DISTRITAL 12	
Consejera Electoral Propietaria	Consejero Electoral Propietario
	
C. María Eugenia Vargas López	C. Luis Miguel Hernández Ruiz
Consejera Electoral Propietaria	Consejero Electoral
	
C. Gabriela Sánchez Pérez	C. Diamir Eduardo Cabrera Jiménez
Consejera Electoral	Consejero Electoral
	
C. Juana Mayen Rodríguez	C. Carlos Alberto Téllez Castillo



MTCD12-09/24

Representante Propietaria del Partido
MORENA

C. Martha Alicia Ortiz Amador

Subcoordinadora de Educación Cívica,
Organización Electoral y Participación
Ciudadana

CONSEJO DISTRITAL

12

C. Elizabeth Maldonado Antonio

Esta hoja de firmas, corresponden a la minuta de reunión de trabajo previa a la celebración de la Sexta Sesión, Extraordinaria 03 del Consejo Distrital 12, del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

